Preguntas frecuentes

SUVIDI

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

Preguntas más frecuentes en SUVIDI 3

1. No consigo acceder a la aplicación de SUVIDI ¿Cómo procedo?.....3

2. Al realizar clic en “Realizar evaluación” no hace nada ¿Cómo procedo?.....4

3. Me han notificado del acceso solo el Usuario: Nombre.Apellido01 ¿Cómo efectuó un recordatorio de la clave? 6

4. Mi acceso en SUVIDI, es el que tengo en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), pero no recuerdo mis datos de acceso ¿Cómo procedo?.....7

5. En los procedimientos de Firma y Registro Electrónico en SUVIDI, se requiere que mi equipo disponga de una instalación correcta de AutoFirma. ¿Cómo lo realizo? 8

6. Rechace las evaluaciones y estas desparecieron, quiero recuperarlas ¿Cómo procedo? 9

Preguntas más frecuentes en SUVIDI

En las siguientes líneas se listan las preguntas más frecuentes de los ciudadanos relacionadas con la aplicación de **SUVIDI** en el enlace:

https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web/

1. No consigo acceder a la aplicación de SUVIDI ¿Cómo procedo?

Recomendamos que por el formulario publicado en la web de Consultas de Carácter Informático >> en la opción >> Formule su consulta informática

Contacte con nosotros y nos facilita estos datos:

1.- Nombre Apellidos completos

2.- Números y letra del NIF/NIE que se relaciona con su acceso

3.- Indique en su consulta que no consigue acceder a la aplicación de SUVIDI.

Una vez recibamos la información, daremos respuesta a su consulta, informando de cómo debe proceder.

2. Al realizar clic en “Realizar evaluación” no hace nada ¿Cómo procedo?

Al pulsar el botón de "Realizar evaluación" se abre una ventana emergente con el formulario a rellenar de la beca.

Es posible que su navegador esté bloqueando las pantallas emergentes. Revise los iconos junto a la URL y uno de ellos debería darle la opción de habilitar las ventanas emergentes

Según el navegador que use le explicamos cómo incluir la dirección de la aplicación de SUVIDI en el apartado de Bloqueador y ventanas emergentes, para que esta no sea bloqueada por su navegador.

Pasos para el navegador Google Chrome

1.- Abre Chrome.

2.- En la esquina superior derecha, haz clic en el menú de Chrome (icono tres círculos en vertical)

3.- Haz clic en Configuración.

4.- Haz clic en la parte al final de página >> Configuración avanzada.

5.- En apartado >> "Privacidad y seguridad", haz clic en Configuración de sitios web.

6.- En "Ventanas emergentes y redirecciones"

7.- En la línea >> Permitir >> realicé clic en botón >> Añadir

8.- Incluya >> https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web/

9.- Verifique que se ha incluido, cierre el navegador y verifique de nuevo la gestión.

Pasos para el navegador Mozilla Firefox

1.- En el icono en la parte superior derecha >> icono tres líneas en horizontal

2.- Seleccionamos >> Opciones

3.- En el menú de la izquierda >> Privacidad & Seguridad

4.-Al final de la página en apartado >> Permisos

5.-En la misma línea >> Bloquear ventanas emergentes >> realicé clic en botón >> Excepciones...

6.- En la celda >> Dirección del sitio web >> incluimos valor >>

https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web

7.- Realizamos clic en el botón >> Permitir

8.- En la parte inferior se realiza clic en el botón >> Guardar cambios

9.- Cierre el navegador, para abrirlo de nuevo y verificar la gestión.

Pasos para el navegador Internet Explorer

1.- En el icono en la parte superior derecha >> icono engranaje Herramientas (Alt+X)

2.- Seleccione >> Opciones de Internet

3.- En pestaña >> Privacidad

4.- A mitad del apartado en Bloqueador de elementos, realice clic en botón >> Configuración

5.- En la celda "Dirección del sitio web que desea permitir" >> incluya la dirección >> https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web

6.- Realice clic en botón >> Agregar

7.- En la parte final, al lado derecho, realice clic en botón >> Cerrar

8.- En la parte inferior, realice clic en botón >> Aceptar

9.- Cierre el navegador, para abrirlo de nuevo y verificar la gestión.

3. Me han notificado del acceso solo el Usuario: Nombre.Apellido01 ¿Cómo efectuó un recordatorio de la clave?

Cuando el Usuario de acceso, es la combinación de su nombre.apellido y un número, este tipo de acceso es de usuario externo, normalmente creado por los gestores administrativos de SUVIDI.

Le explico cómo recuperar el acceso y como de seleccionar las opciones para poder entrar en la aplicación de evaluación de SUVIDI.

Para acceder a la aplicación de evaluación de SUVIDI en el enlace >>

https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web

Debe incluir el Usuario/Clave y seleccionar el valor correcto, en el desplegable Dominio*, en su caso >> **Usuarios externos**

Sus datos son:

Usuario.- **nombre.apellido01, (el valor que le han notificado en el email que le enviaron)**

Clave.- Debe incluir la que tiene asignada, si no la conoce le explicamos a continuación cómo realizar un recordatorio.

¿Cómo puedo recuperar o establecer una nueva clave de acceso?

Si no recuerda la contraseña puede recuperarla a través de la aplicación en la opción >> Ha olvidado su contraseña

En el apartado **Usuario externo** debe incluir su Usuario: **nombre.apellido01**, (el valor que le han notificado en el email que le enviaron) y email asociado a su acceso en las celdas y efectuar clic en el botón **Aceptar.**

Le facilito el enlace para el recordatorio de acceso >>

https://aplicaciones.aei.gob.es/Suvidi-Web/action/reestablecerContrasenaAction.do

Nota:

Si copia el usuario o el email y lo pega en la aplicación para el recordatorio verifique no incluir espacios en blanco.

Si aun así con estos pasos sigue con dificultades para recuperar su acceso a SUVIDI, realice lo que explicamos en la primera pregunta.

4. Mi acceso en SUVIDI, es el que tengo en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), pero no recuerdo mis datos de acceso ¿Cómo procedo?

Le explicamos en las siguientes líneas como definir una nueva clave de acceso y saber que Usuario estableció en su momento cuando se dio de alta en nuestro sistema Registro Unificado de Solicitantes (RUS)

Podrá realizar este proceso, efectuando clic en el enlace >>

https://aplicaciones.aei.gob.es/rus/iniciaLoginRecordarClave.mec

Se le solicitará incluir el Tipo de Documento, el valor del NIF, NIE o Pasaporte con el que se registró según cada caso.

Recuerde que debe poner los números y la letra en mayúsculas sin espacios ni guiones entre los números y la letra/s en el caso del NIF o NIE, también se le solicitara la dirección del correo electrónico con el que se registró en nuestro sistema.

Realice clic de ratón en el botón inferior >> Enviar

Una vez efectuadas estas gestiones con éxito, el sistema le enviará un email automáticamente con el Usuario de acceso y un enlace para establecer una nueva clave de acceso.

Recuerde que, al establecer una nueva clave, esta no puede superar los 14 caracteres, debe incluir una mayúsculas, otro valor en minúsculas, contener un número y al menos un carácter especial de tipo (!@#$%^&*()_-+=<>?) **no se admite espacios en blanco**

A modo ejemplo, **C**la**v**e**3**acceso**$,** esta clave no la seleccione, es un ejemplo

5. En los procedimientos de Firma y Registro Electrónico en SUVIDI, se requiere que mi equipo disponga de una instalación correcta de AutoFirma. ¿Cómo lo realizo?

Antes de abordar los procedimientos en la aplicación de **Firma y Registro Electrónico**, recuerde que su equipo debe tener instalado como administrador la última versión de AutoFirma

En las siguientes líneas le explicamos cómo descargar la última versión de AutoFirma, la instalación de la misma como administrador en su equipo y los pasos necesarios para que su equipo esté preparado para realizar el procedimiento de firma o registro electrónico con éxito.

Recomendaciones previas:

Tener instalados, antes de lanzar la instalación de AutoFirma, los navegadores Google Chrome y Mozilla Firefox

Su certificado electrónico debe estar también instalado en el Internet Explorer y no descarte probar con otro navegador el Mozilla Firefox siempre que su certificado esté también instalado en este navegador de Mozilla Firefox, le explicamos en los siguientes puntos, en caso de seguir con dificultades contacte con nuestro soporte técnico por el formulario disponible en la web

Asegúrese que los navegadores de Google Chrome estén cerrados antes de proceder a lanzar la instalación de AutoFirma como administrador

Recuerde que en Google Chrome no es necesario configurar sus certificados electrónicos porque este navegador usa los de Internet Explorer

Una vez realizado la instalación de AutoFirma como administrador, reiniciaremos el equipo y verificamos de nuevo el procedimiento que tratamos de realizar.

Le adjunto al final de este punto un enlace de un video en YouTube, donde explicamos la instalación de AutoFirma en un sistema de tipo Windows 10, el método sería igual para un Windows 8, Windows 7, si su sistema fuera un MAC OS por favor infórmenos de ello, para explicarle cómo proceder en

este tipo de entornos tan específicos de Apple y más complejos en sus configuraciones previas.

Enlace al video sobre la instalación de AutoFirma en Sistemas Windows >>
https://www.youtube.com/watch?v=lJCHlrZQbAI

Enlace para la descarga de la última versión de AutoFirma publicada en el Portal Administración Electrónica (PAE) >>

https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

6. Rechace las evaluaciones y estas desparecieron, quiero recuperarlas ¿Cómo procedo?

Efectivamente, si rechaza las evaluaciones, estas desaparecerán de su buzón y no podrá evaluarlas.

Si quiere recuperar las evaluaciones de nuevo, deberá contactar con los gestores que se la asignaron en su momento y solicitarles a ellos que se la asignen de nuevo, al rechazarlas usted por error.